

Guayaquil, 10 de agosto del 2017

Señores

INTENDENCIA DE COMPAÑÍAS DE GUAYAQUIL

Ciudad.-

De mis consideraciones:

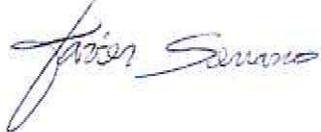
Yo, Eden Javier Serrano Chóez, en mi calidad de representante legal de la compañía **SERVICIOS PROFESIONALES CIMA-E S.A.**, a Usted muy atentamente digo:

Que en la fecha supradicha se han inscrito en el Libro de Acciones y Accionistas de mi representada la siguiente transferencia:

El Sr. Miguel Angel González Granados, de nacionalidad mexicana, con Pasaporte No. G01567351, por sus propios y personales derechos, transfirió a favor del Sr. Edgar Alfredo Gambarini Reyes, de nacionalidad peruana, con Pasaporte No. 5499265, por sus propios y personales derechos, la cantidad de diez mil (10.000) acciones, con un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América, cada una de la compañía **SERVICIOS PROFESIONALES CIMA-E S.A.**

Además, comunico que el cedente es de nacionalidad mexicana y el cesionario es peruano.

Atentamente,



p. SERVICIOS PROFESIONALES CIMA-E S.A.
Eden Javier Serrano Chóez
Representante Legal



Factura: 001-002-000009686



20170901064D01376

DILIGENCIA DE RECONOCIMIENTO DE FIRMAS N° 20170901064D01376

Ante mí, NOTARIO(A) CARLOS MARIA ALVEAR ALVEAR de la NOTARÍA SEXAGESIMA CUARTA , comparece(n) EDGAR ALFREDO GAMBARINI REYES portador(a) de PASAPORTE 5499265 de nacionalidad PERUANA, mayor(es) de edad, estado civil CASADO(A), domiciliado(a) en GUAYAQUIL, POR SUS PROPIOS DERECHOS en calidad de CESIONARIO(A); MIGUEL ÁNGEL GONZÁLEZ GRANADOS portador(a) de PASAPORTE G01567351 de nacionalidad MEXICANA, mayor(es) de edad, estado civil CASADO(A), domiciliado(a) en GUAYAQUIL, POR SUS PROPIOS DERECHOS en calidad de CEDENTE; quien(es) declara(n) que la(s) firma(s) constante(s) en el documento que antecede , es(son) suya(s), la(s) misma(s) que usa(n) en todos sus actos públicos y privados, siendo en consecuencia auténtica(s), para constancia firma(n) conmigo en unidad de acto. de todo lo cual doy fe. La presente diligencia se realiza en ejercicio de la atribución que me confiere el numeral noveno del artículo dieciocho de la Ley Notarial -. El presente reconocimiento no se refiere al contenido del documento que antecede, sobre cuyo texto esta Notaria, no asume responsabilidad alguna. - Se archiva un original. GUAYAQUIL, a 10 DE AGOSTO DEL 2017, (14:22).


EDGAR ALFREDO GAMBARINI REYES
PASAPORTE: 5499265


MIGUEL ÁNGEL GONZÁLEZ GRANADOS
PASAPORTE: G01567351


NOTARIO(A) CARLOS MARIA ALVEAR ALVEAR
NOTARÍA SEXAGESIMA CUARTA DEL CANTÓN GUAYAQUIL



Guayaquil, 10 de agosto del 2017

Señor
Eden Javier Serrano Chóez
Gerente General
Servicios Profesionales Cima-E S.A.
Ciudad.-



De nuestras consideraciones:

Por medio de la presente tenemos a bien comunicarle a usted que el día de hoy, el Sr. Miguel Angel González Granados, de nacionalidad mexicana, con Pasaporte No. G01567351, por sus propios y personales derechos, transfirió a favor del Sr. Edgar Alfredo Gambarini Reyes, de nacionalidad peruana, con Pasaporte No. 5499265, por sus propios y personales derechos, la cantidad de diez mil (10.000) acciones, con un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América, cada una, de la compañía SERVICIOS PROFESIONALES CIMA-E S.A.

Mucho agradeceré a usted se sirva registrar estas transferencias en el Libro de Acciones y Accionistas de la compañía SERVICIOS PROFESIONALES CIMA-E S.A.

Atentamente,

EL CEDENTE

Miguel Angel González Granados
Pasaporte Mexicano No. G01567351

EL CESIONARIO

Edgar Alfredo Gambarini Reyes
Pasaporte Peruano No. 5499265

